



**REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN**

Adquisiciones DAEM

REF: Aprueba Adquisición "Bolsos para Liceo Capitán Ignacio Carrera Pinto de Colbún" según Convenio Marco Id 2239-2-LP15 "Servicios de Impresión, Fotocopia y Artículos Corporativos".-

**DECRETO A. EXENTO N° ____1861____/
MERCADO PÚBLICO**

COLBÚN, 04 DE DICIEMBRE DEL 2018.-

VISTOS

Lo Establecido En El D.F.L. N° 1-3063 De 1980, Del Ministerio Interior, Sobre Traspaso De Servicio Público A La Administración Municipal.

El Decreto Alcaldicio Exento N° 85 del 24 de Junio De 1981, Que Creó El Departamento de Educación Municipal de Colbún. La Resolución N° 1600, de 2008, de Contraloría General de la República. Movimiento de Material N° 125 de fecha 06 de Noviembre 2018. Id Convenio Marco Id 2239-2-LP15 "Servicios de Impresión, Fotocopia y Artículos Corporativos". La necesidad de adquirir bolsos para Liceo Capitán Ignacio Carrera Pinto de Colbún. Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y su Reglamento y las Facultades que me confiere La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO

- 1.- Apruébase la adquisición de insumos mencionado en vistos a:

CABRERA Y JOBIN PUBLICIDAD LIMITADA

RUT N° 76.188.557-K

Emítase orden de compra por el Sistema de Compras Públicas vigente.

- 2.- La Ilustre Municipalidad Departamento Educación, cancelará por esta adquisición la suma de \$ 115.328.- (ciento quince mil trescientos veintiocho pesos) Impuestos incluidos.-
- 3.- Impútese el gasto correspondiente a los Fondos Ley Sep del Liceo Capitán Ignacio Carrera Pinto de Colbún, a las partidas, Ítems y Glosas que procedan del Presupuesto del Departamento de Educación vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal



OSCAR MOLINA SIVA
Alcalde (S)

OMS/LPT/PGJ/MAC/IVM/blz

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Interesado
2.- Dirección de Adm. Y Fzas.
3.- U. Adquisiciones



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN

Adquisiciones DAEM

Colbún, 04 de Diciembre del 2018

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al presupuesto aprobado para esta institución por la Ley N° 20.981 de Presupuestos del Sector Público 2018, certifico que a la fecha del presente documento, la institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento a través de los Fondos Ley Sep del Liceo Capitán Ignacio Carrera Pinto de Colbún. Según Movimiento de Materiales N° 125 de fecha 06 de Noviembre del 2018, de los bienes y/o servicios **ADQUISICIÓN DE BOLSOS PARA LICEO CAPITÁN IGNACIO CARRERA PINTO DE COLBÚN".-**



MARTA ARAYA CARRASCO
JEFA FINANZAS DAEM
ILUSTRE MUNICIPALIDAD COLBÚN

OFV/PGJ/MAC/blz

Adquisiciones